



**Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas**

**INVITACIÓN DIRECTA No 013 DE 2011  
ADENDO No. 01**

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que algunas empresas interesadas en el proceso de selección remitieron a la Universidad algunas observaciones a los pliegos de condiciones, que una vez analizadas por el Comité de Evaluación acordó, que era pertinente aclarar o modificar; mediante el presente Adendo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y modifica el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Invitación directa No. 013-2011, tal como a continuación se describe:

**1. Modificar el numeral 1.13 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DIRECTA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Acta de Inicio y publicidad	26 de Octubre de 2011, Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Publicación de Términos Referencia	26 de Octubre de 2011, en la página Web de la Universidad <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=id&amp;y=2011">http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=id&amp;y=2011</a>
Solicitud de Aclaraciones de Términos Referencia	Por escrito y medio magnético desde el 27 al 31 de Octubre de 2011 hasta las 4:00 P.m. en la Vicerrectoría administrativa y financiera de la Universidad: carrera 7 N° 40-53 piso 8. Bogotá D. C., y al correo: <a href="mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co">vicerecadmin@udistrital.edu.co</a>
Respuesta a las Solicitudes de Aclaraciones o Modificación de los Términos de Referencia	Hasta el 03 de Noviembre del 2011 en la página WEB de la Universidad Distrital <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=id&amp;y=2011">http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=id&amp;y=2011</a>
Recepción de Propuestas y Cierre de la INVITACION DIRECTA	09 de Noviembre del 2011 a las 11:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y financiera, de la Universidad: carrera 7 N° 40-53 piso 8 Bogotá D. C., Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Estudio y Evaluación de las Propuestas Jurídica, Financiera,	Del 09 al 11 de Noviembre de 2011, comité de evaluación.



**Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Técnica y la Propuesta Económica	
Publicación de la Evaluación	15 de Noviembre de 2011, página WEB de la Universidad Distrital <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=id&amp;y=2011">http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=id&amp;y=2011</a>
Observaciones a la Evaluación por parte de los Proponentes	Del 16 al 18 de Noviembre de 2011 hasta las 4:00 p.m. por escrito y en medio magnético en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, de la Universidad ubicada en la Cra. 7 No 40-53 piso 8vo.
Estudio y Evaluación de las Observaciones presentadas	Del 21 al 22 de Noviembre de 2011
Respuesta a las observaciones a las Evaluaciones efectuadas, comunicación y publicación de los resultados finales	23 de Noviembre de 2011 a las 4:00 p.m., Vicerrectoría Administrativa y Financiera, pagina WEB de la Universidad Distrital <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=id&amp;y=2011">http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=id&amp;y=2011</a>
Suscripción y Legalización del Contrato	Del 24 al 30 de Noviembre de 2011

## 2. Modificar el numeral 4.2 MARCAS

Teniendo en cuenta la especificidad de cada una de las prácticas académicas que se desarrollan en los laboratorios de las diferentes facultades, la Universidad debe adquirir materiales y suministros que le garanticen la veracidad de la información que se quiere recolectar fruto de las mismas, por lo cual se sugiere algunas marcas que permitan lograr los estándares requeridos.

En el anexo No 4 el oferente debe diligenciar para todos los elementos ofertados la casilla de marca que está ofreciendo. Lo anterior con el objeto de que la Universidad reciba efectivamente lo ofertado por el proveedor. La no



## **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

inclusión de esta información será objeto de NO CUMPLIMIENTO para el ÍTEM RESPECTIVO

Se aclara que para los suministros de vidriería y porcelana las marcas a ofertar son las siguientes: BOECO, BRAND, GLASSCO, ILMABOR, HALDENWANGER, UNITED, JSGW, LMS Y SCHOTT DURAN.

Se aclara que para los suministros de papeles, consumibles de plástico, cuchillas y alfileres las marcas a ofertar son las siguientes: BD, BIOLOGIKA, BOECO, ENTHOS, FISHER, KARTELL, KSN, KTAMER, MEDIPOINT, MICROFLEX, MN, MONARCH, NEST, PARAMOUNT, PLYLAB, VITAL, VITLAB, 3M Y WHATMAN, , JENCONS USA, KARTELL .

El contenido del presente ADENDO No.1 forma parte integral del Pliego de Condiciones de la Invitación directa No. 013 de 2011 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los Dos días (2) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL**